No.GS-2025- 017858-DEGUV

San José del Guaviare, 05 de mayo del 2025

Señor coronel
GONZALO ESTEBAN BLANCO
Comandante Departamento de Policía Guaviare
San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN DEGUV 29-7-30002-25

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/04/2025	Hasta	05/05/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-013243-DEGUV del 31/03/2025, el señor coronel, GONZALO ESTEBAN BLANCO, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor, JULIAN GARCIA OROZCO jefe Grupo Talento Humano.

- Mediante Acta N° AE-2025-004215-DEGUV del 02 de abril de 2025, se da inicio al contrato PN DEGUV 29-7-30002-25, cuyo objeto es "*Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare*", por parte del señora LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía 1.122.127.879 expedida en acacias (Meta), quien funge como representante legal con NIT. 1122127879-7, con domicilio en la CALLE 8 No. 22-105 CENTRO, y el señor Mayor JULIÁN GARCÍA OROZCO, supervisor del contrato y jefe grupo talento humano.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN DEGUV 29-7-30002-25
Objeto del Contrato	Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare.
Contratista	Nit 1122127879-7
Representante legal	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA
Valor inicial del contrato	Ochenta Y Cinco Millones Seiscientos Mil pesos M/Cte ($85.600.000,00), IVA incluido
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Ochenta Y Cinco Millones Seiscientos Mil pesos M/Cte ($85.600.000,00), IVA incluido
Plazo de ejecución inicial	31 de diciembre 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/04/2025 plazo de ejecución (hasta el 31/12/2025).
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 23/04/2025, se realizó la visita a estaciones, grupos operativos, en especial a la estación de El Retorno, con el personal profesional y auxiliares de policía, dentro de la línea de intervención adultez, se dispuso de un profesional en salud mental, especialista en el tema para el TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL - con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal, basado en la prevención a

través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, con una participación de 45 funcionarios, así mismo se decoró las mesas acorde a la ocasión y se brindó una Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros

- Para el día 26/04/2025, se realizó la celebración del día del niño, a los hijos de los funcionarios de la Unidad, con una jornada recreativa a través de un (01) grupo de recreacionistas caracterizados con su respectivo vestuario y adecuado para la ocasión, se realizaron diversas actividades lúdico recreativas con 80 niños y niñas hasta la finalización, así mismo se contó con una piscina de natación con capacidad para los niños y niñas que participaron, se les brindo un Sándwich compuesto con pan francés de 15 centímetros, jamón por 100 gramos, queso mozzarella en lonchas por 100 gramos, pollo o carne desmechada por 150 gramos, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y tomate), jugo en caja por 250 ml y helado de chocolate sundae dame blanche, congelado empaque individual 80 Gramos.

- Para el día 05/05/2025, se realizó la visita a estaciones, grupos operativos, en especial a la estación de Puerto Concordia, con el personal profesional y auxiliares de policía, dentro de la línea de intervención adultez, se dispuso de un profesional en salud mental, especialista en el tema para el TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL - con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, con una participación de 45 funcionarios, así mismo se decoró las mesas acorde a la ocasión y se brindó una Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	(SI)	Relacionar el número de la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ: Visita a estaciones, grupos operativos y grupo de incorporación. **TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** - con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el	**SI**	Se realizó la actividad en los diferentes puntos establecidos en el contrato.

fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, y para ello, el oferente garantizará: 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. Decoración de mesas acorde a la ocasión. 4. Alimentación por persona. **Opción 2:** Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros. **ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETORNO**		
LINEA DE INTERVENCION NIÑEZ: Día De La Niñez. Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 3 a 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido para ello el contratista garantizará: **INCLUYE:** JORNADA RECREATIVA: Un (01) grupo de recreadores conformado por mínimo dos personas, con vestuario adecuado para la ocasión y certificados que realicen actividades lúdico recreativas desde el inicio hasta finalización. Lugar para el evento que cuente con piscina de natación con capacidad para los niños y niñas participantes. **HELADO; Opción 1:** helado de chocolate sundae dame blanche, congelado empaque individual 80 Gramos. **REFRIGERIOS. Opción 2:** Sándwich compuesto con pan francés de 15 centímetros, jamón por 100 gramos, queso mozzarella en lonchas por 100 gramos, pollo o carne desmechada por 150 gramos, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y tomate), jugo en caja por 250 ml.	**SI**	Se realizó la actividad en los diferentes puntos establecidos en el contrato 
LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ: Visita a estaciones, grupos operativos y grupo de incorporación. **TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** - con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, y para ello, el oferente garantizará: 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. Decoración de mesas acorde a la ocasión. 4. Alimentación por persona. Opción 2: Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros. **ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO CONCORDIA**	**SI**	Se realizó la actividad en los diferentes puntos establecidos en el contrato 

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado ninguna novedad en el desarrollo y en la ejecución del contrato hasta el momento.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (33) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (240) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente aceptación de oferta en forma parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los bienes, acompañada de los siguientes documentos: constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), si está obligado, firmada por un contador público y/o revisor fiscal quién debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, planillas de pago de los dos últimos meses si es persona natural o seis últimos meses si es persona jurídica.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, en el entendido que los documentos solicitados son exclusivos de su actividad contractual.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- Factura o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Nombre beneficiario: **LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA**
Cuenta No: **890-435704-05**
Tipo de cuenta: **CUENTA DE AHORROS**
Entidad financiera: **BANCO BANCOLOMBIA**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	85.600.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	7.462.000,00	8,71%
Valor total facturado	0,00	0.00%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0.00%
Valor pagado	0,00	0.00%
Valor pendiente de entrega	$ 78.138.000,00	91,29%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

En pro del mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social del personal policial se desarrollaron los servicios contratados en los que se desarrollaron mecanismos o protocolos de medidas preventivas de bioseguridad, (como la instalación de alcohol y el uso permanente de tapabocas), con el fin de prevenir contagios de COVID 19.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Mayor **JULIAN GARCIA OROZCO**
Jefe Grupo Talento Humano DEGUV
Supervisor Contrato No. PN DEGUV 29-7-30002-25
deguv.gutah@correo.policia.gov.co
No. Celular:3202974781